

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2258 de 2019

Carpetas Nos. 4002 y 4154 de 2019 — Comisión de Educación y Cultura

---

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

INSTITUTO NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN TERCIARIA (INAEET)
Creación

DORLEY NICODELLA
Designación al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de diciembre de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Bianchi.

Miembros: Señores Representantes María Manuela Mutti, Mario García y Sebastián Sabini.

Invitados: Autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria, magister Irupé Buzzetti, Directora General; maestros Héctor Florit y Pablo Caggiani, Consejeros.

Integrantes del Consejo de Educación Secundaria, profesores Ana Olivera, Directora General; Javier Landoni y Carlos Rivero, Consejeros y Sandra Peña, asesora docente.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras

═══||═══

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Bianchi Poli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria, integrada por la directora general, magíster Irupé Buzzetti y los consejeros maestros Héctor Florit y Pablo Caggiani.

Les agradecemos porque, como siempre, responden diligentemente y nos siguen en las preocupaciones. Se consolida eso de que tratamos de entender las cosas para que no trasciendan más de lo que deberían, pero a veces hay gente que no entiende y creo que eso fue lo que ocurrió en un centro educativo.

El motivo de la convocatoria ya lo saben porque, como corresponde, me comuniqué con el Consejo. Tuve el placer de hablar con la directora general y con el consejero Pablo Caggiani; no tengo ningún problema con el consejero Héctor Florit, al contrario, pero fueron ellos quienes se hicieron eco de la preocupación.

En primer lugar, quisiéramos saber si se va a tomar una decisión o no, en qué situación está el episodio de los chicos cantando en un ómnibus el *jingle* del Frente Amplio. Para mí no es cosa juzgada porque pasaron las elecciones, y menos por el resultado; este tipo de episodios no tiene que suceder y no voy a permitir que mañana a alguno se le ocurra cantar la Marcha de Tres Árboles. Por lo tanto, este es un problema de principios.

Con total honestidad, desde el primer momento el Consejo llevó la comunicación -la tengo en mis manos, en sobre cerrado- de que se inició una investigación administrativa urgente, que es la que se hace en las primeras cuarenta y ocho horas. Después, me preocuparon unas declaraciones de la directora general a la prensa -lo hablé personalmente, pero quiero que quede sentado porque, de lo contrario, me van a preguntar qué pasa con la diputada Bianchi Poli-, restándole cierta importancia al hecho, sobre todo porque no estábamos en veda; esas fueron, más o menos las expresiones que se utilizaron.

Sé que cuando uno habla en los medios de prensa o algún periodista nos pone el micrófono al lado no todos decimos lo que queremos decir, y una de las que tiene que hacer autocrítica en eso soy yo. Pero la resolución que vino después -que también obra en mi poder, porque tuvieron la gentileza de enviármela- dice que el Consejo de Educación Inicial y Primaria resuelve recordar la plena vigencia de la legislación escolar en materia de laicidad a efectos de su preservación en la escuela pública, y difundir la circular. Para quien habla, eso tiene gusto a poco. Por lo tanto, quisiera saber si para el Consejo de Educación Inicial y Primaria el episodio termina con esa declaración.

Sé que después se inició una investigación administrativa, y quisiera saber en qué está porque, con total honestidad, considero que fue un hecho grave.

Reitero que si mañana ocurre con algo de mi partido o de cualquier otro, voy a reaccionar de la misma manera, porque en el video se veía claramente -más allá de que los chicos cantaban- una actitud de las docentes que estaban allí. En algún momento pensé que podría haber sido una buena oportunidad para haber llamado la atención y enseñar el concepto de laicidad. Si los chicos lo hicieron en forma espontánea, los docentes podrían haber puesto las cosas en su lugar, porque siguió todo como si no pasara nada.

Las preguntas son dos: una, si el tema se termina con esta resolución que recuerda a los maestros la legislación escolar con respecto a la laicidad y, otra, si continúa la investigación administrativa o ya se terminó.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- En primer lugar, cuando se me pregunta frente a esta situación, quiero aclarar que hubo un recorte, porque lo que quise explicar fue que el ómnibus de Cutcsa era seguido por una camioneta con propaganda con altoparlante, y en esa instancia dije que era un momento en el cual todavía no estábamos en veda. Los niños venían cantando otra cosa y en ese momento empezaron a cantar el *jingle*, de la misma manera que los padres en la investigación dicen que cantaron *jingles* de otros partidos en el trayecto.

En segundo término, el 31 de octubre, visto que había sucedido esta situación, se emitió una resolución recordando a los maestros que había que preservar la laicidad, e hicimos referencia a los artículos que corresponden a la legislación escolar, etcétera.

El mismo día hicimos una investigación administrativa, de la cual el 28 de noviembre surge esta resolución: "[…] Visto: estos antecedentes relacionados con el informe primario urgente presentado por la Dirección de la escuela n.° 24 de Montevideo, jurisdicción Centro. Resultando: que por el mismo se detalla la situación acaecida el día viernes 25 de octubre, debido a difusión en redes sociales de audiovisual de alumnos de Nivel Inicial 5 años del referido centro escolar durante su traslado a una salida didáctica. Considerando: 1) que por Acta extraordinaria n.° 113 se dispuso encomendar a la División Jurídica la realización de una investigación administrativa; II) que la División Jurídica, luego de realizado el diligenciamiento de la misma, concluye que la maestra Verónica Rodríguez, no actuó como garante del cumplimiento efectivo del principio de laicidad, por lo que considera que se ha cometido falta administrativa de entidad grave; III) que la referida docente tiene excelente desempeño docente, avalado por sus calificaciones y antecedentes; IV) que al tratarse de niños de 5 años y contando con las declaraciones de la totalidad de los actores involucrados avalando y haciendo hincapié en el buen accionar de la docente ante la situación, este Consejo entiende pertinente proceder a la sanción de una Observación verbal. Atento: a lo expuesto, El Consejo de Educación Inicial y Primaria, Resuelve:

1°.- Sancionar a la señora Verónica Rodríguez Blanco, Cédula de identidad n.° 2.620.907- 4, maestra efectiva de Educación inicial en la escuela n.° 24 de Montevideo, jurisdicción Centro, con una Observación verbal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66, literal a) del Estatuto del Funcionario Docente.

2°.- Pase a la Inspección Nacional de Educación Inicial, para su conocimiento, efectos y notificación personal de la interesada".

Esto es lo actuado frente a la maestra y obviamente que lo que nosotros vimos en el expediente, es decir, lo que se destacó, tenía que ver con que la maestra -los padres filmaron esto; una madre lo puso en la red- inmediatamente cambia y empieza a cantar -porque los padres así lo afirman- ; "una sardina, dos sardinas", una canción infantil.

Esto es lo actuado con respecto a la Escuela N° 24, lo que se hizo fue esa observación verbal a la maestra. Lo que primó, sobre todo, fue tomar en cuenta la franja etaria de los niños.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la diligencia y la ponderación, porque hay un reconocimiento de que no se cumplió con lo que debía haberse cumplido por parte de la docente, pero las circunstancias hacen que una observación sea un llamado de atención.

Yo, que fui quien motivó conocer el hecho -es mi opinión, no la de la Comisión- y saber qué iba a hacer el Consejo de Educación Inicial y Primaria, estoy de acuerdo. Probablemente yo hubiera hecho lo mismo. Sé que toda sanción que le ponemos a los

docentes perjudica su trayectoria, y que eran circunstancias especiales, pero me parece que opera como un llamado de atención ponderado. Esa es mi posición.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Creo que este es un tema que se viralizó y generó cierta preocupación ver a un grupo de niños muy pequeños -creo que eran de jardín-, con su túnica blanca, cantando. Obviamente, los niños cantan cualquier canción y no hay que asignarle un sentido, pero la imagen era un poco chocante. De todos modos, me tranquiliza conocer el contexto en el que se dio la situación y que también se cantó otro *jingle*. En realidad, lo que sucedió es algo que está dentro de lo esperable, si consideramos que estamos hablando de un grupo de niños de esa edad. En ese sentido, creo que se actuó de una manera correcta; esa es mi opinión.

Por otra parte, como se dijo, también creo que la docente perdió la oportunidad de llamarle la atención a los niños, ya que a veces se naturalizan ciertas cosas que no se deben naturalizar, teniendo en cuenta que debemos preservar el espacio escolar de cualquier tipo de bandera partidaria; y remarco "de cualquier tipo de bandera partidaria", porque la política partidaria muchas veces se mete en las escuelas, y eso no le hace bien a la educación pública.

Por último, quiero agradecer la presencia del Consejo de Educación Inicial y Primaria, ya que sabemos que esta es una época difícil, considerando que tiene muchos festivales y cierres del ciclo escolar. Probablemente, hayan tenido que dejar de participar de alguno de estos eventos, que son tan importantes para las comunidades educativas, para concurrir a la Comisión.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En primer lugar, damos la bienvenida a los integrantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, y agradecemos su presencia en la Comisión.

También queremos agradecer a la diputada Bianchi por haber convocado al Consejo, teniendo en cuenta que los hechos ocurridos no son menores y debemos tomar debida cuenta de ellos. Además, entendemos que la ciudadanía debe estar informada de lo que ocurrió con posterioridad al hecho, ya que esta Comisión pretende seguir trabajando luego de finalizado el período electoral. Consideramos que estas cosas no deben quedar en el olvido y deben servir de ejemplo para seguir mejorando la educación.

Por otra parte, si bien el Consejo aclaró debidamente cómo se había dilucidado la situación, quisiera hacer dos preguntas.

En primer lugar, me gustaría saber si hubo algún reclamo por parte de los padres sobre la utilización de la imagen de sus hijos en forma inconsulta y, en segundo término, si hay algún tipo de reglamentación al respecto, es decir, sobre la utilización de la imagen de los niños en actividades escolares. Hago esta consulta porque en las redes sociales actualmente es muy común utilizar -sin el consentimiento de los padres, como en este caso- imágenes de chicos menores de edad. En realidad, creemos que en el futuro -si aún no ha sucedido- este tipo de situaciones van a generar problemas, porque todavía no sabemos cómo se van a regular, y son las que disparan las interrogantes que planteo, porque una madre utilizó a un grupo de niños con una finalidad política, en plena campaña electoral.

Por supuesto, entendemos las circunstancias en las que se dio el episodio y que fue espontáneo; además, no sabíamos que detrás del ómnibus iba una camioneta emitiendo el *jingle* de uno de los candidatos. Seguramente, eso generó que los niños lo empezaran a cantar, que es algo que nos parece normal.

De todos modos, no sabemos si el tema de la utilización de la imagen de los niños -en este caso, como en cualquier otro- está regulado por el Consejo de Educación Inicial

y Primaria, si está en agenda, o si es algo que deberemos comenzar a prever, ya que actualmente la comunicación va por otros carriles.

Además, cuando se trata de menores de edad la situación cambia de tenor, porque creo que la autorización para la utilización de la imagen de los niños la deberían dar los padres. En este caso, sin duda, la situación se dio de manera espontánea y no va a volver a ocurrir, porque la campaña electoral ya terminó, pero pueden darse otros hechos que generen otro tipo de consecuencias.

Por lo tanto, ya que contamos con la presencia del Consejo de Educación Inicial y Primaria y su disposición, me pareció oportuno realizar esta consulta.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- En primer lugar, quiero aclarar que los padres de los niños de la Escuela Nº 24 no hicieron ningún reclamo con respecto al video que subió una de las madres que estaban en el ómnibus.

Por otra parte, con respecto a la consulta realizada sobre la reglamentación, quisiera comentar que hace ocho años que en el Consejo de Educación Inicial y Primaria tenemos el Departamento de Comunicación. Por lo tanto, todas las solicitudes que realizan las empresas que colaboran con el Consejo -como Nevex, u otras- para divulgar la imagen de los niños deben ser autorizadas. De lo contrario, los niños no pueden aparecer en ningún video a cara descubierta.

Por otro lado, no se cuenta con ninguna reglamentación con respecto a las redes sociales. Hago esta aclaración porque hace dos o tres años los alumnos de la Escuela Nº 2 de Maldonado -a esa escuela concurrió mi hijo, y fue compañero del diputado Germán Cardoso- vinieron de visita al Palacio Legislativo, y los alumnos se sexto año se sacaron una foto con el diputado Germán Cardoso, por ser exalumno, la que se subió a las redes sociales. En esa oportunidad, una serie de personas dijeron que era un atentado a la laicidad, pero nosotros respondimos que no se trataba de cualquier persona, sino de un exalumno que había invitado a la escuela a concurrir al Parlamento, y que era lógico que en ese ámbito se sacara una foto.

Pienso que en el futuro debería existir alguna reglamentación para ese tipo de situaciones, pero con respecto a las redes sociales es difícil dilucidar hasta qué punto es público y pasa a ser privado. En este caso, obviamente, como las publicaciones se viralizan, había que tomar una resolución, teniendo en cuenta que en el hecho estaban involucrados niños uniformados pertenecientes a una escuela; por lo tanto, era necesario hacer una investigación, que fue lo que se hizo.

Por otra parte, me gustaría comentar que esta es una preocupación del Consejo, ya que hay cosas que salen a la luz y otras no. Por ejemplo, se dio un episodio importante de atentado a la laicidad en una escuela de La Paz. En la plaza de deportes de dicha localidad una escuela realizó un festival y un profesor de arte, que no estaba muy interiorizado del estatuto del funcionario y de la legislación escolar, al terminar el acto se dirigió a los padres de los niños, y les dijo que no había que votar la reforma de la seguridad. Por lo tanto, cuando se nos informó de lo ocurrido llevamos a cabo una investigación. En realidad, como el profesor había sido contratado por la Comisión Fomento, esta realizó una reunión, a la que asistió el inspector departamental, y resolvió que dicha persona dejara de trabajar en la escuela. Por supuesto, el personal de la escuela no tuvo nada que ver con las manifestaciones que realizó el profesor; inclusive, las maestras y la directora se vieron sorprendidas por lo ocurrido.

Entonces, puedo decir que hemos trabajado mucho para preservar -al extremo- la laicidad, considerando el período que estábamos viviendo. Evidentemente, este tema se

trabaja en la escuela, sobre todo con las clases más grandes, pero algunas situaciones escapan a lo que está planificado.

Por lo tanto, creo que debería pensarse para el futuro cómo proceder con respecto a las redes, ya que allí se publican fotos de niños. Muchas veces lo hacen los propios padres, pero otros consideran que sus hijos no deberían aparecer en determinadas fotos.

De todos modos -como dije-, para que la imagen de los niños de las escuelas públicas pueda ser utilizada por las empresas que trabajan con el Consejo, este debe dar la autorización correspondiente, con el permiso de los padres, ya que ellos tienen derecho a negarse a que la imagen de sus hijos o hijas sea divulgada.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los integrantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar sobre algunos episodios que se dieron en el departamento de Salto.

En nuestro departamento algunos docentes repartieron la papeleta de la reforma dentro del aula de clases e hicieron un discurso. Entonces, los padres presentaron una queja ante la dirección del liceo, pero no pasó nada. De todos modos, cuando el docente volvió al aula amenazó a los estudiantes con tomar alguna actitud si los padres presentaban la denuncia. Por supuesto, esa situación llevó a que los padres volvieran a presentarse ante la dirección del liceo. Sin duda, estamos ante una clara violación a la laicidad, considerando que esto no lo hizo solo en un salón de clases, sino en todos los salones de la institución de Secundaria.

Por lo tanto, nosotros trasmitimos a las autoridades locales nuestra disconformidad con la situación, pero dejamos todo en manos de los padres, quienes preocupados por la posible represalia del docente en cuanto a sus hijos decidieron esperar a que finalizara el año lectivo y a no tener más a ese profesor como docente para encauzar la situación. Por supuesto, nosotros respetamos la decisión de los padres.

Solo quería dejar constancia de que en nuestro departamento algunos docentes dieron un discurso a favor de la reforma y entregaron papeletas en el salón de clase. Inclusive, una estudiante se rebeló y no quiso tomar la papeleta, y fue amenazada delante de todos sus compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si tuviera que dar mi opinión como directora, diría que estuvo mal la directora de la institución, porque tendría que haber actuado si hubo amenazas. Les enseñamos mal a los chicos, que deben tener miedo ante la autoridad; no es lo que tenemos que enseñar. Pero no conocía el episodio.

Soy egresada de la escuela pública. Hace poco recibí una invitación y lo primero que le pregunté a la maestra fue si tenía autorización. Y por supuesto que tenía, pues era una actividad, y hay que distinguir una cosa de la otra. Nosotros no tenemos la cabeza sesgada en ese sentido. Era una actividad para chicos de sexto en la que invitaron a varios legisladores; no sé si éramos todos egresados. Formaba parte de una actividad en torno a lo que es la democracia y me encantó no solamente volver a la escuela a la que le debo tanto, sino la espontaneidad de los chicos preguntándome cosas del Parlamento. Me sacaron fotos y yo saqué. No las levanté en las redes, porque hay un límite muy difícil de determinar. Entonces, por un lado, quiero reivindicar este tipo de tareas, porque no es la política partidaria en sí misma lo que está mal, sino cómo la enfrentamos. En ese caso se trataba de una actividad curricular de chicos de sexto; y está la sensibilidad de levantarlo o no en las redes. Obviamente, uno tiene la profesión en el alma y sabe que no lo debe hacer.

Nos compete a los legisladores probablemente, pero es muy difícil legislar con respecto a las redes. Por eso, felicitamos al Consejo porque los docentes deben recibir señales en cuanto a que las autoridades actúan como deben, y no creer que todo vale. Yo sé que con ustedes no es así; por eso siempre recurro al Consejo de Educación Primaria y a todos los Consejos; a veces tengo más suerte con ustedes que con otros.

El segundo tema por el que los llamé lo hablé con el consejero Caggiani -para mí no hay ninguna conversación de este tipo *off the record,* sino que fue una conversación oficial-, porque me vinieron a ver los padres y la abuela de un niño que recibió una dosis equis de un medicamento. El Consejo está en conocimiento. Tengo la historia clínica. Realmente, el chico había recibido algo y acá está el nombre de la droga. No es el único caso, según me transmitieron otros padres y abuelos a los cuales detuve para que no fueran a la prensa, porque querían pararse en la escuela. Yo les dije que no, que en este momento ni nunca las escuelas tienen que ser estigmatizadas.

El consejero Caggiani en ese momento me comunicó que era una maestra reintegrada, que en ese momento se iban a tomar las medidas que el Consejo considerara pertinentes -yo no soy quién para decirlo- y que se quedaran tranquilos los padres y los abuelos. Se armó una cosa realmente grande, y no sé si a ustedes les llegó la envergadura del tema Yo sigo recibiendo *wasap* hasta los fines de semana, audios y todo lo demás, que están a vuestra disposición. Esta maestra, en principio, daba té con miel a los chicos, y empezó a generalizarse un corre, ve y dile. Si es cierto lo que nos dicen los padres y los abuelos -como estaba el otro tema, me pareció oportuno decirles a ustedes-, la situación siguió siendo manejada por la directora de una manera que de repente no fue la más adecuada. Si es cierto, porque la directora -según este grupo de padres y abuelos- insiste en que la maestra va a volver al jardín el año que viene. No sé si le corresponde o no, pero de pronto sería bueno clarificar la situación.

Hay un agravante -ustedes no son responsables-, pero según el padre del chico, que justo era agente de seguridad en la escuela, la directora tomó muy a mal que hiciera la denuncia. Esto es efectivamente real, porque me preocupé de averiguar: ustedes contratan la empresa de seguridad y no tienen autoridad sobre el personal, pero fue trasladado de la escuela que le quedaba cerca de la casa y a la que llevaba al niño, etcétera.

¿Por qué planteo esto? Ustedes deben tener la historia clínica; el consejero Caggiani también me dijo que la historia ocurrió y tengo entendido que la maestra dejó de ir, pero después se siguieron llevando a cabo -presuntamente- cosas que me gustaría que supieran e investigaran si son verdad o no, porque se generó un estado de inestabilidad en la escuela. El jueves -tengo un audio a ese respecto- ese papá que en principio quedaba sin trabajo -tratamos de que no quedara sin trabajo y todo lo demás- fue trasladado a un lugar lejos. Lo que más les preocupa es la actitud de la directora reivindicando que esta maestra va a estar en la escuela el año que viene. Se lo merecerá o no; no voy a prejuzgar.

El audio del jueves era porque iban a llamar a la prensa y un grupo de padres y abuelos iba a reunirse al frente de la escuela. Yo les dije que a mí no me tenían que hacer caso, pero si me preguntaban les daba mi opinión. Están los audios; los míos no se viralizan porque no me los *hackean,* pero si los quieren acá están. Hay un estado que me parece que ustedes tienen que conocer. Hasta ahora pude pararlo con este grupo de gente que habla conmigo, pero ustedes saben cómo son algunos periodistas y van si se arma un lío en la puerta de una escuela. Para mi gusto sería bueno evitarlo, ya que se llevó a cabo la medida de que la maestra no fuera por el resto del año.

Más que nada quería trasmitirles la preocupación. Están a las órdenes los audios y los *wasaps*.

Volvieron a venir a hablar conmigo, y no sólo la familia de este chico que sufrió este problema sanitario que terminó en una mutualista, y acá ustedes tienen la historia clínica. Me parece que es una cosa que habría que parar de alguna manera, y si es la directora o son algunos de los miembros del personal de la escuela los que continúan con algunos comentarios fuera de lugar, sería necesario detenerlos.

Además, se produjo esto del padre del chico intoxicado. Parece una novela de García Márquez, pero era la persona que estaba empleada por la empresa de seguridad y en efecto lo trasladaron, según él por represalias de la directora por haber hecho la denuncia por el hijo. Para mí no es un hecho menor lo que pasó ni que no se termine de resolver, porque no me gusta que se estigmatice más en este tipo de cosas a instituciones educativas. De pronto, ustedes mañana lo ven en la prensa y yo me hubiera sentido muy culpable si no lo hubiera transmitido. No los hubiera llamado sólo por esto; estaba el otro tema y aproveché a decirles lo que pasa y que obre en conocimiento de ustedes.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- Buenas tardes voy a leer el informe de la división jurídica de Primaria

Dice: "SRA. DIRECTORA GENERAL DEL CEIP MAGISTER IRUPÉ BUZZETTI: Por la presente se informa a Ud. que el Expediente Informe N° 576 Año 2019 referente al Jardín N° 352 de Montevideo culminó su etapa de instrucción con el Informe Circunstanciado de fecha 27 de noviembre. Del mismo se desprende la incursión en falta administrativa de entidad grave en el caso de la Mtra. Nancy Martínez, y de falta administrativa de entidad mediana en los casos de las Mtras. María Claudia Hoffman (Directora) y Myriam Camarero (Secretaria) del Jardín respectivamente. La responsabilidad de la Mtra. Martínez es por la reiteración de incumplimientos a la normativa del PAE en relación a la prohibición de dar infusiones a los alumnos en clase, así como su publicación en la red social Facebook. La responsabilidad de las Mtras. Hoffman y Camarero resulta del desconocimiento de las actitudes de su subordinada inmediata. El Expediente se encuentra a la fecha de hoy en plazo de Vista, la cual fue tomada por las interesadas con fecha 3 de diciembre, venciendo el plazo legal el día 17 de diciembre. En dicho plazo las interesadas pueden evacuar la vista y ofrecer prueba documental y testimonial la que se diligenciará citando a los testigos propuestos para luego informar una vez diligenciada la prueba que se ofreciere en la eventual evacuación de vista. Saluda a usted atentamente, Dr. Esc. Maximiliano Mauri Vidal".

Esto es con respecto al resultado de la investigación administrativa que se dispuso el lunes siguiente a la internación del niño.

En cuanto a la situación del papá del niño, el Consejo tuvo la preocupación desde el primer día -cuando se retira la maestra del jardín mientras hacía la investigación- por su puesto de trabajo, porque todos sabemos que las empresas privadas de seguridad tienen formas de contratación que facilitan bastante la desvinculación de los trabajadores. En ese sentido se planteó desde el primer momento no trasladarlo y que permaneciera en su puesto de trabajo. Luego, a solicitud de la inspección y, además, en virtud de que teníamos todos estos ruidos o comentarios en la comunidad, se optó por solicitar a la empresa que lo cambiara de lugar de destino. Esto tiene que ver con que además la situación estaba teniendo ya un tenor más grave que las primeras semanas en términos de las declaraciones de las vecinas y de la comunidad.

Lo trasladaron y no perdió el trabajo, pero solicitamos a la empresa que lo traslade a un lugar más cercano de su domicilio y del jardín al que va su hijo. Eso se hizo el jueves pasado, inmediatamente después de que se lo trasladó. Estamos aguardando la respuesta de la empresa. Dependemos de ella para saber si accede a la petición de Primaria.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Con respecto al informe de jurídica, quiero aclarar que al ser reintegrada la maestra no se puede iniciar un sumario. Claro que como jurídica considera que es una falta grave, porque hubo una violación de lo que tiene que ver con el programa de alimentación escolar -no se le puede brindar a los niños ningún tipo de alimento que no sea el que está planificado- si la maestra está reintegrada y se le acusa de alguna falta, obviamente, no va a estar el año que viene en ninguna aula, porque las personas reintegradas primero que nada deben tener su junta médica al día y una actitud, una calificación, que no fue lo que pasó acá. La reiteración del té es algo que sí sucedió, más allá de la presencia de una sustancia o no que lo determinará otro ámbito. Digo esto porque hasta tanto no se cumpla el plazo del 17 no se puede determinar. La abogada jefa planteó eso el viernes porque sabía que nosotros íbamos a estar acá hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Mientras el padre estaba en el sanatorio la madre estaba en mi despacho. Entonces, reivindico este espacio para canalizar estas cosas, porque la gente siempre piensa en armar lío, lo cual no está bien si uno se puede entender de esta forma.

Coincidimos en que el problema del padre agravó la situación, porque al principio pensó que quedaba sin trabajo. El hecho de que, presuntamente, la directora dijera que la maestra iba a estar el año que viene en el mismo centro escolar y que lo hayan trasladado muy lejos ocasionándole más gastos y demás, sigue alimentando el problema. Como vinieron a hablar conmigo y después vinieron otros familiares, doy mi palabra de tratar de trasmitir la responsabilidad con la que ustedes enfrentan las cosas. Yo se los dije desde el primer momento; si fuera otro consejo de pronto no digo lo mismo, pero con el Consejo de Primaria, sí. Vamos a trasmitir a los padres y abuelos -en la historia también hay abuelos; ustedes conocen el tema mejor que yo- cuál es la situación para que no recurran a lo que pensaban, que sobre todo estaba -me di cuenta- impulsado por este señor; más allá de que tenga razón o no con lo que hicieron con el hijo, ante el riesgo de perder su trabajo estaba especialmente sensibilizado.

Supongo que esta será la última vez que nos reunamos; al menos yo ya no estaré acá.

Les agradecemos profundamente la forma en que hemos trabajado durante estos años en los que siempre han estado a disposición. También hemos mantenido comunicaciones personales, tan importantes para frenar muchas cosas, aunque después se vean afectadas por las comunidades educativas y las redes, pero es una realidad con la que tenemos que convivir.

En mi calidad de presidente les agradezco profundamente el relacionamiento que hemos tenido en estos cinco años, en el acuerdo o no. Entiendo que la relación institucional ha sido la adecuada.

Estos dos episodios que son muy puntuales -y no lo son- hacen a que debe seguir esta forma de relacionamiento con las autoridades.

(Se retira de sala la delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

(Ingresa a sala la delegación del Consejo de Educación Secundaria)

——Damos la bienvenida a las autoridades del Consejo de Educación Secundaria, representadas por la directora general, profesora Ana Olivera; los consejeros, profesores Javier Landoni y Carlos Rivero, y la asesora docente del Consejo, profesora Sandra Peña.

Yo fui quien decidió invitarlos a la Comisión -si bien podría hacerlo en mi condición de presidente no fue así; yo siempre me comunico con mis colegas- porque el tema a considerar es sumamente delicado.

Cuando sucedió el hecho por el cual los citamos, nos enojamos mucho y lo hicimos notar a través de nuestra cuenta de *Twitter.* En general no actuamos así cuando se trata de temas puntuales de educación, pero en este caso se adoptó un efecto general. Queremos hablar con ustedes por las consecuencias que corresponden legalmente y también por las consecuencias docentes que puedan derivar de esto que, en el fondo, son las que me preocupan más

Quiero aclarar que hablo en calidad de miembro de la Comisión, no como presidente. Concretamente, me refiero a la proclama de un grupo de inspectores y coordinadores de Secundaria -ustedes sabrán de qué hablo, ya que fue muy difundido- que tiene como subtítulo: "Para seguir construyendo ciudadanía, desde la igualdad". Comienzan expresando: "Los Inspectores y Coordinadores del Consejo de Educación Secundaria (CES) constituimos el cuerpo técnico nacional de mayor jerarquía en nuestra institución. Somos profesores de carrera y hemos accedido a nuestros puestos de trabajo por llamado o concurso de oposición y méritos. En tanto mediadores de políticas públicas, hemos resuelto apoyar la fórmula Martínez- Villar porque, en estos 15 años acompañamos […]". Continúa señalando una serie de puntos sobre presuntos logros -podremos coincidir en todos, en algunos o en ninguno- y termina expresando: "¡A defender lo logrado, con el compromiso de hacerlo mejor!"

Me lo envió un inspector que no firmó; si no fuera porque se trata de una persona de mi más absoluta confianza, hubiera pensado que era una noticia falsa; lo digo con total honestidad, todos me conocen, no digo las cosas para mandarme la parte; pensé que era una noticia falsa. Por supuesto que le pregunté si estaba seguro y me dijo que le había llegado para que lo firmara. A partir de allí comencé a preocuparme. Obviamente, fui al artículo 58 de la Constitución de la República. Podría plantearse la laicidad, pero esos son conceptos más generales. Ya hablamos demasiado de laicidad; no sé si todos somos conscientes del límite que muchas veces estamos cruzando. Cuando estaba el Consejo de Educación Inicial y Primaria, la colega Mutti hizo referencia a la violación de laicidad que se habría producido -digo "habría", porque es lo que corresponde, ya que yo no lo viví, pero le creo a la diputada- en un liceo, promocionando el SI a la reforma, y que no se tomaron medidas por razones que no vienen al caso.

El hecho al que me refiero es muy grave; yo nunca, en ninguna Administración, vi algo similar. Ustedes ya habrán leído el artículo 58 -especialmente, su segundo inciso- que no admite dos opiniones. Los abogados nos tenemos que bancar que siempre digan que hay dos bibliotecas, pero eso no es cierto; no siempre es así. El Derecho se interpreta, no es de aplicación automática, si no, no existirían los jueces. Pero hay artículos que no tienen dos interpretaciones, y eso es lo que sucede con cualquiera de los dos incisos de este artículo. El segundo inciso prohíbe expresamente lo que se hizo, ya que dice "No podrán constituirse agrupaciones con fines proselitistas […]" O sea, personas que tienen un cargo en el Estado y en uso de éste lleven adelante actividad proselitista.

Desde el punto de vista jurídico se han pronunciado constitucionalistas, entre ellos, el doctor Martín Risso. A mí me parece que él se quedó corto, porque se refirió a una

investigación administrativa. Todos los que conocemos de derecho o fuimos integrantes del sistema sabemos que tenemos la Ordenanza N° 10 -que es el Decreto N° 500 *aggiornado*- y cuando están identificados los responsables no se va a una investigación administrativa. Quizá, se deba a que Martín Risso conoce lo macro que es el Derecho Constitucional, de lo cual yo no estoy ni cerca de él. Desde el punto de vista jurídico es muy claro y las responsabilidades también son claras.

Mi primera pregunta es: ¿se tomaron algunas medidas al respecto o todo quedó en eso?

Mi segunda apreciación es más docente, pero me preocupa enormemente y está en sintonía con lo que expresó la diputada Mutti mientras estaba la delegación anterior y si ella me lo permite, se los contaré. Al parecer, un profesor habría ingresado en el liceo de Salto con papeletas del SI a la reforma, habría impuesto a sus alumnos una alocución y los habría amenazado, pero todo se mantuvo callado por miedo a represalias. Le dije a la diputada que me molestó -no con ella- porque si las cosas se hacen bien, no se toman represalias contra los alumnos; si yo supiera que se toman represalias contra los alumnos, pensaría que las cosas están aún peores.

En el documento que tengo aquí está parte del cuerpo inspectivo -creo que son veinticinco firmas y hay ochenta inspectores- que tiene en sus manos la supervisión. Por decirlo en términos generales, uno no habría podido cometer la falta, porque se dice en forma colectiva; así lo dice la Constitución. Pocas veces la Constitución de la República -que es un contrato macro, para usar un lenguaje coloquial más moderno- prohíbe un hecho puntual, como sucede en este caso.

Por lo tanto, además de la parte jurídica, me gustaría saber cómo lo van a enfocar desde el punto de vista docente, porque entre los que firmaron hay inspectores de asignatura, por ejemplo, el inspector Nacional de Historia, que es una materia especialmente sensible. No digo que las otras no lo sean, pero en lo que refiere a la historia reciente y a un montón de variables que los profesores de Historia conocemos -y quienes no lo son también-, está el inspector Nacional de Historia firmando esto, el inspector Nacional de Educación Social y Cívica, Derecho y Sociología, menos mal. Además, hay inspectores de institutos y liceos. Los inspectores de institutos, para quienes no lo saben -no tienen por qué saberlo- son los que evalúan a la institución, a los directores, al equipo directivo, a los funcionarios administrativos, es decir, a la institución como tal. Asimismo, está el inspector Nacional de Filosofía, hay varios inspectores de institutos y liceos: son todos inspectores. No sé si los que están ejerciendo el cargo por llamado a aspiraciones son interinos o efectivos, pero son inspectores.

Entonces, nos preocupa y queremos saber -eso está vinculado con lo anterior, porque tiene que ver con la decisión que tomen o que tomaron desde el punto de vista jurídico- cómo se puede "resolver" -entre comillas- porque como docente entiendo que va a ser bastante complicado que veinticinco inspectores lleguen a visitar a colegas, si son inspectores, de asignatura haciendo semejante violación a la Constitución y proclamándose por una fórmula política -sea cual sea, les doy mi palabra de honor y quienes están acá y me conocen, que son la mayoría, saben que si mañana es al revés me voy a poner igual de enojada institucionalmente sin importar la fórmula; ahora pasó con esta- cuando entren a una clase, cuando un inspector de instituto visite y tenga que calificar a un centro educativo. Todos sabemos lo que significa un puntaje de inspección, para cualquiera de los docentes y para el equipo directivo y los funcionarios.

Más allá de que el estatuto del funcionario docente es muy criticado, el que está vigente es el que yo voy a defender mientras esté. No soy de las que piensa que vale solo la antigüedad. En ese sentido discrepo, aun con compañeros de mi partido. Creo que

la calificación que el inspector y el director hace del docente -de la misma manera que el supervisor de institutos hace del director o de los subdirectores-, hacen a su carrera, porque se supone que evalúan su experticia y la manera de desarrollar su actividad. Por eso, considero que no es cierto que sólo la antigüedad valga.

Ahora, obviamente que si tenemos estos inspectores flechados políticamente de esta manera, que me van a evaluar a mí que, de repente, pienso distinto o ya me autocensuré, si ustedes me escucharon -supongo que lo habrán hecho porque me citaron de varios programas de televisión y de radio, además de lo que dije en mi cuenta de Twitter- sabrán que lo peor que puede actuar acá es la autocensura. Yo estoy cansada de decirlo; obviamente que lo manifesté antes del año 2005 y después desde los cargos que me tocó ocupar: es la peor de las censuras.

Habemos algunos a quienes no nos importa si entra el inspector de Historia a la clase después de esto, pero hay otras personas a las que sí les importa. Por eso es que la Constitución estableció ese artículo, que es el que dice que el funcionario está al servicio de la función y no al revés. Por tanto, en su inciso segundo se determina exactamente lo que establece el artículo 58, que es brillante porque prevé, justamente, la no utilización del cargo público -esto sólo es válido para los públicos- en casos de defensa de la libertad. Inclusive, va mucho más allá de la defensa de la laicidad; para mí ese artículo defiende, no solamente la laicidad, sino también la libertad del funcionario público en el sentido colectivo. Por algo la Constitución usa la palabra colectivamente.

Las dos preguntas concretas que quisiera hacer son si hicieron algo desde el punto de vista jurídico. Si no lo hicieron, si piensan hacerlo y, desde el punto de vista docente, si piensan hacer algo o no.

SEÑORA OLIVERA (Ana).- Buenos días a todos.

Efectivamente, en sesión de Codicén, hace dos miércoles, fue presentada por el consejero Pedrozo una nota que no se derivó al Consejo de Educación Secundaria, pero que tuvo un procedimiento en Codicén. Ese expediente llegó hace escasos días y el consejero Carlos Rivero no se encontraba debido a que estaba en el Congreso de Fenapes, así que hoy a la mañana estuvimos reunidos en sesión. Teníamos un orden del día, temas a tratar, pero efectivamente nosotros vamos a estudiar el expediente y a actuar en consecuencia, con nuestros asesores. Así como tenemos ese expediente, hay otros también con igual tenor y los vamos a tratar en conjunto. Eso es lo que escasamente decidimos en la sesión del día de hoy, aparte de los temas que teníamos para tratar. Quiero decir que lo vamos a estudiar colectivamente, como órgano colegiado que somos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Puedo preguntar al Consejo de Educación Secundaria quién inició el expediente por el Consejo Directivo Central?

Cité al Codicén, pero no sé que pasó si no podían venir o no se hizo el trámite. Fueron días muy difíciles. Lo importante es que ustedes están acá cuando nosotros los necesitamos. Realmente, citamos al Codicén con el Consejo de Educación Secundaria. Soy de las que piensan que ustedes son competentes, más allá de que el Codicén sea responsable. Me gustaría saber, porque de verdad lo ignoro, quién inició el expediente en Codicén y si es el que iniciamos nosotros por la citación y si el Codicén lo trató, cómo lo caratuló. Ahora, por lo que acaba de decir la directora general les llegó a ustedes. Eso me quedó claro, pero desconozco la primera parte. Si son tan amables, me gustaría que nos aclaren cómo fue el trámite administrativo de esa primera parte.

SEÑORA OLIVERA (Ana).- Fue presentado un miércoles por el profesor Óscar Pedrozo, consejero del Codicén, en el Consejo Ampliado donde actuamos todos los

subsistemas y no es tratado en el Consejo Ampliado. Luego, Codicén tendrá sus resortes, su sesión y ahí seguramente lo pasó al ámbito jurídico de Codicén y nos llega a nosotros el expediente. En este momento no lo tengo acá para ver cómo fue caratulado, pero es esta la materia que trata. Ahora nosotros tenemos que estudiar dicho expediente, con nuestros asesores y tomar las resoluciones correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no entendí mal, el expediente fue iniciado por el consejero Pedrozo. Disculpe mi ignorancia, pero no sé a qué Consejo pertenece.

SEÑORA OLIVERA (Ana).- El consejero Óscar Pedrozo, maestro y profesor del CTP, de UTU, es quien ejerce la suplencia del consejero Robert Silva, quien entró en su lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, es el titular, porque Robert Silva renunció.

Quisiera preguntar por lo que mencionó la directora general sobre expedientes de similares características, es decir que habría otras situaciones como esta, de una proclama colectiva en este caso de inspectores, pero pueden ser profesores, que se habrían originado también y me gustaría que nos aclararan eso.

SEÑORA OLIVERA (Ana).- En este momento, no tengo los expedientes, pero creo que no son colectivos, sino denuncias que se han hecho sobre situaciones virtuales en Facebook de inspectores.

SEÑORA PRESIDENTA.- De eso también yo tengo un montón; creo que ya formé un bibliorato. Esto habrá que conversarlo con los profesores, porque cuando uno se identifica tanto es una línea muy fina, sea del partido que sea, pero a eso acceden sobre todo los alumnos.

Ya que están acá -y, en principio, no los vamos a volver a molestar- quisiera escuchar la opinión personal de alguno de ustedes.

¿No trataron este tema en ninguna sesión del Consejo? Este tema salió antes del balotaje, el 12 de noviembre de 2019, y fue un hecho grave. Se pronunciaron expresidentes, constitucionalistas, y la que suscribe, en forma fuerte -me detengo más en la parte docente, porque vinieron acompañados por la asesora docente y no jurídica-, por lo que me gustaría saber si ya enfocaron este tema desde el punto de vista docente, porque toda esta trayectoria, desde que se dio a publicidad esta proclama hasta que termina el año lectivo y tal vez al comienzo del siguiente, los inspectores están en el sistema, mientras no los separen del cargo. Es decir, cómo enfocaron el problema desde el punto de vista docente -estoy hablando como legisladora, que además integra la Comisión Permanente y puedo citar hasta el mes de febrero, inclusive, a la ministra y al Consejo a sala, si bien no es de mi interés-, y saber si se adoptó alguna decisión.

Por supuesto que me ha llamado y ha venido a verme gente que está muy preocupada por el tema. Me refiero a otros inspectores, directores, docentes y funcionarios. Puedo contar por decenas las llamadas y correos electrónicos.

SEÑOR RIVERO (Carlos).- Nuestra visión es un poco más amplia que mirar solamente una declaración de un grupo de inspectores. También tenemos llamadas y denuncias de otros inspectores que han hecho declaraciones políticas en las redes sociales y demás, tomando partido en el tramo final de la campaña electoral.

En realidad, hay dos aspectos sobre lo que preguntaba la señora presidenta de la comisión recién: el primero es la investigación administrativa. La directora general manifestó que recién nosotros estamos tomando conocimiento de la denuncia que llegó el día viernes; recién hoy la vimos. Discutimos, dimos los primeros pasos y, en realidad,

frente a toda denuncia hay procedimientos administrativos -que usted debe conocer mejor que nosotros- que dan garantías.

Usted se refería a qué va a pasar con esos directores o esos profesores, cuando lleguen esos inspectores a los liceos. Podemos decir que nuestra normativa es bastante clara en ese sentido. Todo el mundo tiene garantizado -inclusive hasta el TCA y demás- poder reclamar si entiende que fue perjudicado por un inspector. Entonces, la actuación de los profesores y directores está garantizada, hay normativas claras. De hecho, todos los años se recurren una cantidad de informes de inspectores, de dirección y de profesores que no están de acuerdo con el puntaje otorgado y tienen un procedimiento que es bastante garantista y que permite a cada uno expresar lo que tenga que decir con respecto a la actuación docente del año anterior.

Con respecto a los docentes, puedo decir que lo que hemos conversado es básicamente hacer un llamado al cuidado en cuanto al relacionamiento dentro de la institución liceal, con los cuerpos inspectivos, los directores y los profesores, sobre todo con relación a las cuestiones políticas que se generan en momentos de efervescencia durante la campaña electoral, que no son habituales en el resto del período. Es decir que se va a hacer un llamado a todo el cuerpo docente de Educación Secundaria a extremar los cuidados con respecto al uso de las redes sociales y a las declaraciones públicas porque, insisto, que esto vale para un lado y para el otro. Entendemos que un llamado a la reflexión en todos los sentidos puede ser una solución que nos permita convivir dentro de las instituciones educativas.

SEÑORA PRESIDENTA.- La defensa de los derechos de los administrados a través de los recursos administrativos y el TCA es la garantía que tenemos, pero es preferible no usarla, porque se precisa plata y deben pasar por lo menos cuatro años para que se expida el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. O sea que no es para cualquiera, porque los abogados administrativistas son pocos y caros y los timbres del Tribunal son especialmente costosos. Además, distorsiona el funcionamiento de cualquier institución educativa el hecho de que un profesor tenga que hacer un recurso y es preferible evitarlo.

Por otra parte, pregunté si hubo otra en el mismo sentido, porque podemos llenar un biblíorato de publicaciones en las redes sociales, pero esto es distinto. Quiero saber si el Consejo evaluó que jurídicamente -aunque pese, pero la ley está por encima de todo- esto es una violación de la Constitución en forma directa. En ese sentido, pensé que el Consejo tenía una posición tomada, más allá de que la denuncia surgió de un integrante del Codicén. Recién recibimos al Consejo de Educación Primaria por asuntos muy puntuales que también son importantes y vinieron con una postura y con resoluciones, que podemos compartir o no. Pensé que los integrantes del Consejo de Educación Secundaria por lo menos se habrían puesto a pensar sobre esto, mientras están actuando los inspectores, los coordinadores y todo lo demás en las instituciones educativas, y que tendrían alguna opinión o decisión en ese sentido, porque es a quienes les compete. No por casualidad la denuncia del consejero del Codicén llegó al Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Me parece correcto que los consejeros no se expresen y no prejuzguen porque, nos guste o no, se trata de un caso en el que puede haber varias opiniones. Lo digo desde la posición de haber combatido este tipo de prácticas en la función pública. Cuando ingresé a la Intendencia de Canelones en el año 2005, los funcionarios tenían contratos zafrales y si no iban a los comités de base del partido de gobierno de aquel momento, los contratos eran retirados. Se dieron esas situaciones terribles, porque directamente se obligaba a las personas a militar por un

sector determinado y se les retribuía con su trabajo. Por suerte esto está bastante lejos de eso.

Desde mi punto de vista, queda claro que se trata de la expresión de un grupo de personas que están vinculadas a la educación, que dicen qué van a votar. Creo que eso está perfectamente dentro del marco de una República. No se está apretando a un subalterno para que haga determinada cuestión a efectos de tener un determinado puntaje, y miro a Ana Olivera porque fue mi inspectora hace años y ninguno de los dos sabíamos qué votábamos. Me parece que hay que balancear las situaciones. En este caso, los inspectores se manifestaron en sus redes sociales y considero que hicieron uso de la libertad de expresión que tenemos en Uruguay. Si hubieran existido expresiones de parte de otros funcionarios públicos, creo que hubiera sido en ese mismo sentido. A mí no me condiciona para nada la opinión de Sanguinetti, porque es uno de los artífices de algunas de las grandes líneas de educación que tuvimos en el país desde 1971 hasta 2008, y además tiene otras cosas en su legajo. Así que a mí su opinión no me condiciona.

Creo que este episodio está enmarcado en la libertad que tienen las personas de expresarse. Me parece que está bien que se haga la investigación, porque si se hubieran dado situaciones en las que los inspectores, en el ejercicio de sus funciones, hubieran presionado a funcionarios a cambio de una puntuación determinada, claramente sería un hecho grave. No obstante, una expresión en las redes sociales, en las que se aceptan personas que pueden seguirnos o no y viceversa, está dentro de un ámbito personal. A mí también me preocupa que se produzca la autocensura, porque quiero vivir en un país en el que las personas puedan decir lo que piensan. Está claro que no se puede presionar gente para que vote a un partido, en función de un cargo obtenido por concurso. Sin embargo, lamentablemente en Uruguay pasó eso y no solo con cargos obtenidos por concurso, sino que se dio de parte de cargos políticos, y no estoy diciendo nada nuevo.

A mi entender, en cierta medida la educación ha estado bastante exenta -digo "bastante", porque no estamos vacunados- de ese tipo de situaciones. En el año 2008 concursé para ser profesor de Historia y tuve la suerte de quedar, y nadie me preguntó si votaba o no al Frente Amplio. Me parece que es una característica muy buena que tiene la educación y la tenemos que preservar. Lo digo porque mencioné el ejemplo de la Intendencia de Canelones, pero no lo hice para polemizar, sino porque quiero dejar sentada mi opinión, que también manifesté en la prensa. Si bien no soy constitucionalista, creo que este episodio se dio en ese contexto.

Por lo tanto, quedo a la espera de la resolución. Si todo sale bien, voy a continuar en la próxima legislatura y voy a poder informarme de la resolución que tome el Consejo sobre este asunto.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Agradezco a los integrantes del Consejo de Educación Secundaria por aceptar la invitación de la diputada Bianchi sobre este asunto que es muy delicado, que daría para abrir un debate, pero no es la intención. Cada uno tiene su opinión sobre el tema. Yo creo que el segundo inciso del artículo 58 es muy claro y no se trata de limitar o no la libertad de expresión que todos tenemos garantizada por la Constitución, sino que en esta sesión de la Comisión se intenta saber cuál fue la actitud que tuvo el Consejo de Educación Secundaria ante la manifestación que hizo un cuerpo de inspectores de la institución. Si no entendí mal, el Consejo no hizo nada y quien tomó la iniciativa de investigar y generar los procedimientos administrativos correspondientes fue el representante docente del Codicén. A posteriori, el expediente llegó al Consejo de Educación Secundaria para que tomara resolución. Por lo tanto, debo interpretar que para

Secundaria fue un hecho normal producido en un contexto muy especial como es un proceso electoral.

A mi entender, de acuerdo con lo que dice el artículo 58, un grupo de funcionarios utilizó su investidura para hacer una manifestación, no en calidad personal, sino como inspectores de Secundaria. Eso puede generar o no una determinada presión sobre los docentes y nosotros debemos garantizar que el docente pueda ejercer su función de forma absolutamente independiente.

Reitero que me quedó claro cuál fue la actitud del Consejo de Educación Secundaria y veremos cuál es la resolución que se toma a posteriori.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- En este espacio he denunciado las situaciones de violación de la laicidad y creo que esto no está dentro de ese marco, porque no se dio en el ámbito de la institución educativa, sino que lo hicieron como personas civiles teniendo en cuenta la libre expresión que todos tenemos para expresarnos políticamente, como trabajadores de la educación, de la salud o de diferentes ámbitos dentro del Estado. Muchos docentes se han expresado en sus ámbitos privados como católicos o protestantes y han generado grupos en su calidad de docentes protestantes o católicos con una visión de la religión, pero fuera del ámbito educativo.

Creo que esto puede llegar a sonar como persecución a los docentes y eso me preocupa. A mí me preocupa la persecución a personas que se expresan libremente en su calidad de ciudadanos en cuanto a cuestiones políticas. En el departamento de Salto se han dado persecuciones de ese tipo. No lo iba a mencionar, porque todavía no tengo su autorización, puesto que tiene miedo a represalias pero, de todas formas, quiero comentar que una maestra de primaria fue llamada por la inspectora y le dijo que bajara sus publicaciones de Facebook. Y lo que hacía era compartir una revista del Codicén que hablaba de los logros que tuvo la educación durante este período, pero le pidieron que la bajara.

Su segunda publicación sí era partidaria porque en su perfil marcaba quién era, ya que estaba con una bandera puesta.

Es la vida privada de cada uno, no ocurrió dentro del aula. También soy docente y afuera del ámbito educativo hice campaña electoral; mis redes permanentemente referían a cuestiones que hablaban de la fuerza política. Adentro del aula nunca me expresé políticamente. En ese momento también nuestra fuerza política tuvo un grupo de docentes e inspectores que elaboramos un programa y lo hicimos público; muchos eran inspectores y se declararon partícipes de una fuerza política, como sucedió en otros casos.

Me preocupa que en el ámbito privado se hable de coartar la libertad de expresión. No veo que hayan realizado esto dentro del ámbito educativo y en el uso de sus funciones, sino en calidad de trabajadores de determinados ámbitos del Estado.

No estoy de acuerdo; pero sí creo que durante este período de campaña hubo otro tipo de violaciones y persecución -al menos me consta que en nuestro departamento ocurrió- como es el caso de algunos inspectores que llamaron específicamente a maestras, pidiéndoles que por favor dejaran de expresarse.

Estoy tratando de convencer a esta inspectora para que haga la denuncia pertinente porque nadie se puede meter en el ámbito privado, menos si se comparte una publicación que tiene que ver con la educación.

SEÑOR LANDONI (Javier).- En primer lugar, no es verdad que no hicimos nada. Tratamos el tema con la seriedad que lo amerita. Si en cualquiera de los casos

hubiéramos tomado una medida desacertada y apresurada por los comentarios públicos -muy valiosos todos-, probablemente nos hubiéramos equivocado. Esperamos los procesos que debemos esperar. El consejero que se adelantó al proceso presentó el informe, la denuncia, sucediéndose luego los trámites. Estamos trabajando en eso y vendremos acá. No vamos a debatir si nos parece que se trata o no de una expresión privada o pública, eso lo haremos en el ámbito correspondiente, en el Consejo de Educación Secundaria -por algo vuelve-, y comparto con la presidenta que tiene que ser este el que se exprese al respecto.

Nos estamos expresando, estamos trabajando; poca valía tendrían dos denuncias del mismo tenor. No vivimos en un mundo paralelo, los escuchamos a todos, y a partir de ahora felizmente en un órgano colegiado que tiene instancias de discusión vamos a tomar las medidas que entendamos pertinentes a los efectos de preservar las opiniones. Hace muchos años que soy profesor, y ejerzo la inspección durante mucho tiempo, y el Consejo de Educación Secundaria en todos los casos tiene el cuidado de preservar la más amplia libertad de opiniones, porque es parte de nuestra función. Recibimos muchísimas denuncias sobre las que no vamos a hablar porque el ámbito para abordarlas es el Consejo.

Quiero dejarles la tranquilidad de que el Consejo de Educación Secundaria está trabajando tanto en este como en otros temas, y al cierre de la administración dejará los resultados y las opiniones que entendamos son las correctas para modificar si es que existió algún apartamiento de la conducta. Es el compromiso que podemos asumir aquí.

El jueves recibimos el expediente, lo leímos con atención, conversamos con la directora general cómo se instrumentaba, y hoy lo volvimos a discutir, dándole el procedimiento que entendemos debe ser protegido. Todos deben tener la tranquilidad -no voy a generar cucos ni manifestarme en contra de alguna denuncia- de que vamos a garantizar que todo el mundo se exprese libremente -como lo hace- en los ámbitos que corresponden, por supuesto ajustado a derecho. Mi deber es darles a ustedes la tranquilidad de que estamos trabajando en eso y de que en todos los casos vamos a preservar, como lo hemos hecho hasta ahora más allá de las discrepancias, la institucionalidad con los respaldos que deben tener. Aunque podrá discreparse respecto a las medidas que adoptemos, queremos dejarlos tranquilos que estamos informando y viendo cuál es la mejor salida a esta situación.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quiero que conste que estamos absolutamente a favor de la libertad de expresión -nadie tiene ningún tipo de dudas- y en cualquiera de sus formas. Estamos absolutamente a favor de que en los ámbitos en los que haya que hacerlo se denuncie todo tipo de presiones que reciba cualquier funcionario, individuo, por no manifestar libremente su pensamiento. Queremos decirlo porque, a mi juicio, la situación que tenemos sobre la mesa no encuadra en ninguna de estas hipótesis a las que hago referencia, sino específicamente en el inciso segundo del artículo 58 de la Constitución cuya redacción se dieron los uruguayos.

SEÑOR LANDONI (Javier).- Nos conocemos todos.

En la misma línea tenemos el compromiso y la obligación de hacer cumplir las normas a como dé lugar porque para eso estamos todos. Al igual que ustedes somos defensores de preservar y garantizar que todos tengan el ámbito de libertad y el respeto que deben tener para expresarse con los límites que establecen las normas.

Quiero dar la tranquilidad de que el Consejo de Educación Secundaria está trabajando en eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Honestamente no me quedo tranquila; soy muy franca. Ustedes tenían las facultades que les otorgan la Constitución y la ley porque son los competentes, pero tuvieron que esperar que un consejero del Codicén, además electo por los docentes independientes, planteara la denuncia.

Con la secretaria habíamos hablado de convocarlos, pero debido a los períodos electorales muy complejos y a que cada diputado estaba en su tarea esperé a que se terminara la contienda electoral; incluso, públicamente dije que prefería dejarlo para luego de esa instancia cualquiera fuera ese resultado. Es decir que, además, lo tuve en cuenta.

Ustedes tenían una herramienta como la investigación de urgencia, de la Ordenanza 10; nosotros somos partidarios del debido proceso, y la iniciación de una investigación administrativa para ver si hay responsabilidades o no.

Sin ánimo de discusiones porque vamos a seguir reunidos, le digo al señor diputado Sabini que sí hay persecución. No sé lo que pasó en la Intendencia de Canelones, pero en el ámbito de la educación existe. No viví una antes -tengo que ser sincera- a pesar de ser frenteamplista y las administraciones no ser frenteamplistas y sí viví las persecuciones hasta ocupando cargos de confianza. Nos veremos cuando tengamos que pasar raya.

Me hubiera gustado que además de la asesora docente, que es muy bienvenida, hubiera venido el asesor jurídico que sigue teniendo el Consejo. Sé que la secretaria General no es abogada como debiera ser, es una de las firmantes del escrito porque es inspectora, cosa extrañísima que una inspectora ocupe un cargo como secretaria General cuando tiene que ser abogado, pero es otra cuestión.

Voy a darme el tiempo -para que conste en la versión taquigráfica- de leer el artículo 58 de la Constitución para saber si admite dos lecturas.

Establece lo siguiente: "Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita" -ilícita- "la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie".

No me importa lo que dice el doctor Sanguinetti a pesar de que fue dos veces presidente de la República, electo por la ciudadanía, no con mi voto en ninguno de los dos casos, pero fue electo por la ciudadanía y es abogado. Martín Risso, que honestamente no sé a quién vota, que no lograba reaccionar, pero después que lograron que reaccionara contestó. Esta primera parte del artículo se incumple sistemáticamente, pero como se fue naturalizando, y estoy de acuerdo que en todas las administraciones.

Si ustedes encuentran otra interpretación del inciso segundo se las agradezco. Dice: "No podrán constituirse agrupaciones con fines proselitistas utilizándose las denominaciones de reparticiones públicas o invocándose el vínculo que la función determine entre sus integrantes".

Ya lo dije en otra oportunidad y ahora lo reitero: basta con tener comprensión lectora de Idioma Español; además hay profesores de Historia, como la directora General. Estos artículos tienen una razón porque acá durante mucho tiempo se llegaba al gobierno y posiblemente el ciudadano pudiera estar desprotegido, y esto es en función de los ciudadanos. Ahora si esto no es un pronunciamiento exactamente encartado en el inciso segundo…

No estoy discutiendo con mis colegas, es a ustedes que se los digo: inspectores y coordinadores de Educación Secundaria, invocan el cargo, invocan su condición de cuerpo inspectivo, cuestiones que la Constitución prohíbe. Me preocupa muchísimo -de la

misma manera que con el Consejo de Educación Inicial y Primaria que dije exactamente lo contrario- la conducta que mantuvo el Consejo de Educación Secundaria con este tema. Y de la misma manera, con la firmeza con que en el acierto o en el error digo las cosas y en el mismo sentido que el señor diputado Mario García, nos preocupa la naturalización, porque mañana lo puede hacer otro partido y voy a reaccionar de la misma manera, porque eso es lo que no tiene que pasar. No importa que sea de mi partido o del otro, y si hay otras violaciones a la laicidad en las redes… ¡Nadie habló de eso! ¡Nadie habló del ámbito privado! ¡Nadie habló de la libertad de expresión! ¡No se pueden expresar colectivamente! ¡No pueden hacer proselitismo político basados en el cargo! Y la violación a la Constitución directa -es una violación directa- es una falta gravísima.

Se me terminó la paciencia, que la vine teniendo porque pensé que ustedes iban a concurrir con una resolución por lo menos de una investigación administrativa de urgencia, que tiene que tomarse dentro de las cuarenta y ocho horas que este tema fue denunciado. ¿No las tomaron dentro de las cuarenta y ocho horas? Por lo menos una investigación administrativa común que después reiteramos en el sumario. Acá están con firma las personas que atentaron contra la Constitución.

Como el que avisa no es traidor, como lo estoy diciendo desde hace muchos días, a mi juicio, este es de los hechos más graves a los que tuve que asistir, nunca lo vi en mi larga carrera docente, sacando la dictadura. Mis inspectores de Historia nunca lo hubieran permitido y bien que se preocuparon -y eran frenteamplistas porque estaban en listas- de que tuviéramos mucho cuidado en 1985 respecto a lo que iba a pasar con la historia reciente. Y especialmente nos decían. No es la primera vez que recuerdo a la inspectora Rendo, que nos reunió en el Liceo Bauzá del que era profesora, advirtiéndonos del cuidado que teníamos que tener, ¡y salíamos de la dictadura!

En consecuencia, esto es nuevo o relativamente nuevo. No pasaba con otras autoridades y otros inspectores incluso que estaban en las listas. Rendo estaba en las listas del Partido Comunista, pero jamás nos dio carta libre para que hiciéramos cualquier cosa a los que estábamos -nunca estuve en una lista del Partido Comunista, pero sí en 1985 se sabe de quién era secretaria y también después, por lo que estaba muy vinculada- y jamás se hubiera permitido una cosa de estas. Voy a esperar unos días -corresponde que se los diga mirándolos a los ojos- para ver qué es lo que va a suceder, porque parece que para ustedes no pasó nada: "Ahora vino lo del Codicén; vamos a ver qué hacemos".

Además, ustedes están en el Parlamento de la nación. O sea que eso de que se van a manejar en el ámbito del Consejo de Educación Secundaria está bien, pero con las responsabilidades que les compete, porque ustedes están en el Parlamento de la nación. Y este Parlamento va a funcionar hasta el próximo 15 de febrero. Reitero que yo integro la Comisión Permanente.

Esto me parece un hecho gravísimo. Yo esperaría del Consejo de Educación Secundaria -lo digo con total honestidad-, frente a cuyos representantes estoy sentada, una respuesta, sea la que sea. No voy a pretender otra cosa, pero sí al menos una reacción ante esto, porque son ustedes los que tienen la responsabilidad. Cuando uno se va del gobierno la responsabilidad continúa, porque aunque vengan otras autoridades, lo que se hizo mientras estuvimos en funciones nos hace responsables de las cosas que pasaron.

Reitero que esto es una violación directa a la Constitución de la República. ¿Por qué es directa? Por lo que dije al principio: porque en este sentido la Constitución nunca refiere a un hecho concreto, excepto que sea realmente importante que no se pueda

violar; en ese caso, la Constitución lo señala en forma expresa. Hubiera bastado con el primer inciso del artículo 58 para entender que esto no se puede hacer, pero también hay un inciso segundo, porque nuestros constituyentes siempre fueron brillantes. Por eso tenemos una excelente Constitución; tendrá sus defectos, más menos, pero es brillante en la defensa de la libertad de expresión. Pero es necesario considerar el difícil límite entre lo que es mi libertad de expresión privada, personal, que puede manifestarse en las redes y mi condición de funcionario público. ¡Esa es la diferencia! Y más si esa manifestación se hace colectivamente. ¡Esa es la diferencia! Más aún si se embandera con un partido político determinado. ¡Esa es la diferencia!

Lamento decir a mis colegas -lo discutiremos después, o no- que acá no hay dos bibliotecas. Y lo que me sorprende es la falta de reacción del Consejo aunque sea para cumplir con las formas. Acá pasó una cosa que, realmente, no es normal. Todos tenemos muchos años en la educación. Yo estuve cuarenta y dos años en la educación hasta el año 2013; viví todas las administraciones. Y puedo decir que no había visto un disparate de esta envergadura, que involucra a los inspectores. ¡Esto está firmado por la secretaria general, que es la inspectora técnica, uno de los máximos grados de la inspección!

Sinceramente, no me voy tranquila. Me voy más preocupada, porque pensé que, por lo menos, se lo habían planteado como una preocupación. Eso implicaría, al menos, una investigación administrativa. Supongo que habrán escuchado al doctor Martín Risso. No sabemos qué vota el doctor Risso; doy mi palabra de que no lo sé. Cuando tuve que discrepar con él públicamente por la ley de lavado de activos, lo hice. En este caso, el doctor Risso ni siquiera entendía qué le preguntaban. Decía: "¿Cómo puede ser?". Y sí; lo agarraron de sorpresa.

Entonces, que vengan acá a decirnos: "Bueno, recibimos el expediente del Consejo Directivo Central", cuando acaban de señalar que ustedes son las autoridades competentes… El consejero habrá esperado que ustedes reaccionaran. Yo no tuve más remedio que esperar por razones político- partidarias, porque estábamos en campaña, pero en cuanto pude los cité. Además, me parece de honestidad intelectual y profesional hablar con ustedes, porque esto hay que resolverlo. Hay muchos profesores y funcionarios que no están tranquilos; hace tiempo que no están tranquilos. Pero después de esto…

Hasta por una cuestión de cierre institucional -como muy bien dijo el consejero Landoni, con quien nos conocemos desde hace mucho tiempo; sé de su bonhomía y de su apego al Estado de derecho- sería bueno que esto se resolviera antes del cambio de autoridades. Hay que tener en cuenta que las autoridades nuevas son herederas de los poderes jurídicos; sin importar el partido político de la conducción, son herederos de los poderes jurídicos. Y debe ser así. Si no, cada cinco años habría que cerrar el país, tirarlo al Río de la Plata y empezar de nuevo con Solís.

De manera que, con total honestidad, conociendo a los integrantes del Consejo, esperaría una reacción institucional por el buen nombre del Consejo y de esta Administración.

No voy a leer esto nuevamente. La verdad es que lo leí una y otra vez y aunque no fuera abogada podría darme cuenta de que esto es muy complejo, por no ponerle otro adjetivo.

Además -esto es lo último que voy a decir-, estos inspectores son los que tienen que preservar la laicidad; son los que tienen que enseñar cómo debe funcionar un docente en un aula, cómo debe funcionar una institución educativa y la verdad es que con estas

cosas están demostrando que no tienen la menor idea; ni siquiera conocen la Constitución.

De manera que les pediría que nos hicieran saber si toman algún tipo de resolución.

Puedo hacer público que hace unos días tuve una preocupación puntual y llamé al consejero Landoni, que estaba en el Consejo, para hablar personalmente con él, a fin de resolverla; es lo lógico.

Entonces, simplemente, les pido que cuando tomen una resolución se comuniquen con nosotros y nos la hagan llegar por *mail*. Me podrá gustar o no; si no me gusta, hasta el 15 de febrero soy diputada y, después, soy senadora y, realmente, no voy a dejar esto así. Lo digo porque siento esto como una preocupación republicana, sea quien sea el gobierno. Si el día de mañana pasa algo parecido con el Partido Nacional, me voy a poner igual de mal, porque esto no puede pasar; no podemos empezar a naturalizar estas cosas porque no sabemos en qué pueden terminar.

De manera que les agradecería esa comunicación, que no tiene por qué ser institucional; alcanza con que nos lo hagan saber por *mail* y nada más. A partir de eso, veremos si podemos quedarnos tranquilos, sabiendo que han hablado con estos señores inspectores institucionalmente, no en una conversación entre gallos y medianoches, porque eso tampoco me va a conformar y porque conozco la personalidad de muchos de ellos.

Queda claro que habló Graciela Bianchi, no la presidenta de la Comisión, ¿no?

Gracias.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Creo que este tema se va a laudar en los tiempos que implique la investigación administrativa. No me parece, señora diputada Bianchi, que nosotros podamos presionar al Consejo de Educación Secundaria, diciéndole cuándo tiene que resolver una situación que está de la mano de una investigación.

Precisamente, en un Estado de derecho lo que prima es la visión jurídica del tema, no una visión política. Asumo que será resuelto en este período o en el próximo, pero según lo indique la asesoría jurídica.

Supongo que no fue la intención de la señora diputada Bianchi, pero sus palabras sonaron como una amenaza. Lo digo así, porque realmente sonó como amenaza, pero capaz que no fue la intención…

SEÑORA PRESIDENTA.- No; para nada.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Estamos de acuerdo en que este caso tiene complejidades; yo creo que las tiene, pero quizás haya lecturas diferentes. Lo lógico es que se complete el ciclo de la investigación. Usted sabe, señora diputada, que a veces esas investigaciones llevan tiempo; y creo que están bien que así sea, porque brinda garantías a todas las personas. Una acusación de cualquier índole implica la posibilidad de defensa. Entre tanta gente involucrada, alguno dirá: "Miren, lo hice por tal cosa", y algún otro: "No tendría que estar en esa lista". No lo sé.

Me parece que no corresponde decirle al Consejo de Educación Secundaria que tiene que resolver este tema antes de determinada fecha, en la que asumirá el gobierno nacional, que definirá quiénes serán las autoridades.

Si no fue una amenaza, mejor; retiro lo dicho. Pero me parece que un emplazamiento de ese tipo no es menor.

Tengo plena confianza en cualquiera de los tres consejeros y en cómo han actuado; siempre lo han hecho en el marco de las normas. Entonces, no creo que ese tipo de comentarios sea justo con este Consejo.

Simplemente, es eso; no me gusta dejar pasar algunas cosas. No lo tome como un agravio, señora diputada, pero sus palabras sonaron de esa manera. Si no fue la intención, retiro lo dicho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con la justicia no amenazo, sino que advierto.

Jamás se amenaza con la aplicación de la ley y la Constitución; esa nunca fue mi intención, ni muchísimo menos. Sí me alarma la falta de reacción.

Por supuesto que soy partidaria del debido proceso; bueno sería que no lo fuera; por algo fui a determinados lugares cuando advertí que no se aplicaba. Lo que digo es que hay cuarenta y ocho horas para iniciar la investigación de urgencia. Yo no pongo plazo para iniciarla; lo pone el Decreto Nº 500.

Este hecho despertó el interés de la población, de la ciudadanía, de algunos actores políticos y jurídicos. Cada vez que el doctor Martín Risso habla yo, por lo menos, lo escucho, porque es uno de los grandes constitucionalistas que tenemos. Siempre digo lo mismo en sala y mis compañeros lo saben: yo soy una abogada del montón; escucho a los grandes constitucionalistas o juristas, porque yo no lo soy.

Entonces, entiendo que la investigación de urgencia podría haberse iniciado.

Obviamente, yo pido una investigación administrativa, pero no le pongo plazo. El problema es que vienen sueltitos de cuerpo, sin haber hecho nada. Tal vez, hablaron entre ustedes, pero nos acaban de decir -consta en la versión taquigráfica- que el viernes llegó el expediente del Codicén. Pero ustedes no tenían que esperar ningún expediente del Codicén. Si alguien del Codicén les impone ese tipo de cosas, está equivocado, porque ustedes tienen autonomía. ¡Es así! Entonces, también me preocupa que no usen el grado de autonomía que tienen. El Consejo Directivo Central tiene limitaciones constitucionales y legales, por la ley del año 2008. ¡Son ustedes los competentes en este tema!

Yo no estoy pidiendo una decisión en determinado plazo sino, por lo menos, la iniciación de algo.

Acaban de retirarse los representantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, con quienes conversamos sobre un tema que habíamos planteado y con respecto al cual había una investigación en curso. Ellos nos comunicaron hasta dónde se había avanzado la investigación. ¡Bárbaro! ¡Genial! La iniciaron enseguida. Tomaron decisiones sobre hecho graves que al lado de estos… Eran hechos puntuales. No voy a decir cuál era más o menos grave, pero eran casos muy puntuales. Ellos adoptaron decisiones e iniciaron investigaciones de urgencia.

Este hecho al que nos referimos ahora pasó hace mucho tiempo. Le pido al diputado Sabini que retire sus palabras, porque esto no es una amenaza; yo nunca amenazo, menos con la ley. Sí esperaba que por lo menos se hubiera iniciado la investigación administrativa o la de urgencia -por eso digo que no me voy tranquila-, para preservar las pruebas. Todo el mundo sabe lo que dice la Ordenanza Nº 10.

Esperaba que por lo menos nos hubieran dicho que iniciaron una investigación administrativa y que el caso estaba en manos de la sección jurídica para, obviamente, articular defensa, sin prejuzgar. Pero no fue así. De manera que no me digan que yo pongo plazos.

Simplemente, advierto -ya lo hice públicamente- que este es un problema grave y esperaba que el Consejo de Educación Secundaria reaccionara. No pretendo que ustedes me sigan, pero en algún lugar dije que entendía que le estaba haciendo un favor al Consejo de Educación Secundaria al señalar lo que había pasado. De repente, podrían no haberse enterado. Eso puede pasar; si no se hacía público, podía suceder que no se enteraran. Lo enfoqué con ese criterio. Pero pasan los días, los convoco acá y me dicen que ni quisiera iniciaron la investigación. Así que ¡otra que emplazar!

Lo que digo no es una amenaza, sino una comunicación institucional. Además, les dije que podían enviarnos la información vía correo electrónico o en un sobre cerrado, como hizo Primaria, para comunicarnos cómo iba el proceso de investigación sobre un caso puntual. Estas investigaciones no son secretas, excepto que ustedes las decreten como tales. Ellos vinieron con esa información y antes tuvieron una actitud de preocupación; cuando vinieron acá, avanzaron mucho más.

Reitero lo que dije públicamente: esto no lo voy a dejar así. ¿Es una amenaza? No, para nada. Espero del Consejo de Educación Secundaria una reacción institucional con respecto a este tema, sea cual sea la decisión; después, yo sabré lo que tengo que hacer. Si eso es una amenaza, a esta altura la relativización de la cultura occidental de la que habla Pérez- Reverte ya llegó a límites bastante bajos, porque es simplemente lo que corresponde desde el punto de vista institucional que yo les diga de buena fe. Y si no llega, así no lo voy a dejar. Eso es lo que dice Graciela Bianchi Poli, no la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR LANDONI (Javier).- Quiero decir a la Comisión y a la presidenta que nosotros, "sueltitos de cuerpo", nunca. Podremos discrepar, pero varios de los señores diputados saben, porque hemos trabajado durante cinco años con cada uno de ustedes, que lo hicimos siempre atendiendo la realidad nacional sin sacarle ni fijarnos de dónde venía el pedido.

Perdóneme señora diputada, con lo que yo la estimo, debo decirle que "sueltitos de cuerpo", nunca. Usted podrá discrepar con si empezamos en el momento, o con cuáles han sido los procedimientos que decidimos llevar adelante. Nosotros no estamos omisos. No lo sentimos como una amenaza y tampoco lo permitiríamos, porque somos representantes de un Consejo, pero también somos personas con derechos, con obligaciones; por eso ya lo doy por descartado; eso ni lo siento así. Reitero: "sueltitos de cuerpo", no. Nosotros creemos en lo que estamos haciendo. Hicimos los procedimientos, la lectura y la consulta.

Confieso que yo también conocí por la vía pública esa manifestación de voluntad de un conjunto de profesores o de inspectores. Reitero que estamos trabajando en el tema. Se podrá discrepar si fue rápido o lento; nosotros nunca miramos para el costado, y ustedes lo saben bien. En el acierto o en el error, en estos cinco años -bastante más que cinco- siempre hemos estado en el primer lugar de lucha y de atender los pedidos, los reclamos y las situaciones que les pareció. Hemos venido infinidad de veces y en todos los casos hemos dado cuenta de lo actuado. Por lo tanto, este es un Consejo transparente y comprometido con el marco jurídico. Por supuesto, no vamos a desconocer el Decreto N° 500 ni la Ordenanza N° 10, que es especial para nosotros, y tampoco vamos a desconocer la máxima norma, que es la Constitución de la República.

Reitero que "sueltos de cuerpo", no; puede discreparse con lo que hemos hecho, pero tenemos el compromiso de aplicar la norma hasta las últimas consecuencias -porque para eso estamos- si, a través de una investigación, eso se comprueba.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos muchísimo al Consejo de Educación Secundaria por su disposición de estar presentes. Sabemos que son períodos difíciles para todos, pero especialmente para ustedes que están cerrando el año lectivo. Valoramos muchísimo la disposición y esperamos las comunicaciones -sean como sean- para que todos estemos mucho más tranquilos.

(Se retiran de sala las autoridades del Consejo de Educación Secundaria)

——Si bien no estaba en el orden del día, vamos a pasar a considerar el proyecto: "Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación Terciaria, Inaeet. (Creación)".

Este proyecto vino aprobado por la Cámara de Senadores. Se trata de la creación de este instituto como persona jurídica de derecho público no estatal.

El coordinador de la bancada del Frente Amplio, diputado Felipe Carballo, me llamó por teléfono -como lo hizo con todos los demás integrantes de la coordinación- y nos pidió que lo tratáramos. En realidad, el motivo de la convocatoria de la Comisión era este -y aprovechamos a citar a los Consejos-, porque es voluntad del Poder Ejecutivo considerarlo, junto con otros proyectos, en la próxima sesión de la Cámara, que sería el 17 de este mes. Este es el único proyecto que involucra a esta Comisión.

Estuvimos contestes en que sería mejor que el proyecto fuera al plenario habiendo sido votado en la Comisión, porque nos parece mucho mejor, por más que dejo constancia de que recién hoy se tomó conocimiento porque vino del Senado.

Me acotan que vino el 9 de setiembre, pero la Comisión no se reunió. En los hechos -esto sí lo digo como presidente de la Comisión-, "estamos en condiciones" -entre comillas- de aprobar o no el proyecto, porque no nos dio tiempo para estudiarlo. De cualquier manera, tendríamos tiempo para volver a citar a la Comisión, pero eso está en la voluntad de sus miembros.

En discusión.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Quiero agradecer por la convocatoria, porque este es un proyecto en el que hace muchos años se está trabajando en la órbita del Poder Ejecutivo. En el período pasado ya habíamos tenido un intento de aprobación y no se llegó a los consensos, sobre todo, con las instituciones educativas.

Reitero nuestro agradecimiento porque, como bancada del Frente Amplio, tenemos la intención de que sea aprobado, y creo que es un gesto importante. La idea era poder votarlo hoy y que, tal vez, tuviera dos informes en minoría, y pudiéramos considerarlo en la próxima sesión, que sería la última del año. Hasta donde tenemos información, no habría más sesiones en el Senado, con lo cual en principio no quisiéramos realizar modificaciones. Más allá de que las modificaciones que sugiere la Secretaría son de recibo; son de forma y si contáramos con más tiempo, las llevaríamos adelante. En caso de que el Senado realice alguna otra sesión antes de fin de año, propondremos en Cámara estas modificaciones.

Esa es nuestra postura y agradecemos otra vez porque es un gesto que hay que destacar.

SEÑORA PRESIDENTA.- A mí la tarea de coordinar me gusta mucho, y siempre lo hemos podido hacer con todos los sectores en un buen clima. Reclamé más de una vez que me gustaría que se repitiera en la Cámara.

Cometí un error -me hago cargo- y al final nos vino mejor, porque estaba convencida de que la sesión de la Cámara era el miércoles de esta semana. Por eso le dije a la secretaria de la Comisión que por favor citara urgente para el día lunes, porque el

proyecto hay que tratarlo y aprovechemos a citar a los Consejos. Si ustedes quieren tenemos tiempo -sé que todos estamos en situaciones complicadas- de hacer otra sesión de la Comisión. Nosotros, como Partido Nacional, tenemos una posición y ustedes, como Frente Amplio, tienen una posición, o sea que decidan ustedes si votamos o no.

Al menos el Partido Nacional -todavía no hablé con otros partidos- no lleva este proyecto por dos razones fundamentales que, por respeto a mis colegas de la Comisión, quiero que queden en la versión taquigráfica. En efecto, hace tiempo que este proyecto está dando vueltas. No es la primera legislatura y ahora, a las apuradas, no estamos de acuerdo con que se trate un tema que a mí me resulta sensible, porque estuve cuatro años en el Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada y siempre entendí que habría que darle otra institucionalidad al control que debe tener el Estado de las universidades privadas, porque el Consejo Consultivo -como su nombre lo dice- es meramente de asesoramiento del Ministerio de Educación y Cultura. O sea que la última resolución siempre la toma el director de educación, actuando con el ministro.

Lo que entendemos es que no es este el momento y, además, hay otra cosa que no nos gusta para nada -en el informe en Cámara lo haremos saber- y es la integración del instituto. En principio no nos gustan las personas públicas de derecho privado en el Estado, pero la integración le da un fuerte peso a la Universidad de la República y al Ministerio de Educación y Cultura. Todos podemos pensar que eso está bien -todo el mundo sabe lo que yo pienso de la educación pública-, pero quienes vivimos de adentro el proceso de algún tipo de "prejuicio" -entre comillas-, pero con la educación universitaria privada, que es un tema cultural -no es un tema político- que al país le cuesta adaptarse, no nos conforma la integración.

Hubo dudas acerca de si se necesitaban mayorías especiales. Nosotros estamos claramente convencidos de que no se necesitan mayorías especiales, porque no es la creación de un ente autónomo, sino la creación de una persona pública de derecho privado. Esos van a ser los fundamentos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos en cuatro: EMPATE.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento, debemos reabrir la discusión y votar nuevamente.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos en cuatro: EMPATE.

En discusión nuevamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos en cuatro: NEGATIVA.

Se proclama negativo el resultado de la votación. En consecuencia, de acuerdo con lo que establece el Reglamento el proyecto se presentará en el plenario con dos informes en minoría.

Hay acuerdo para que uno de los informes en minoría sea presentado por el señor diputado Sebastián Sabini y el otro por la señora diputada Graciela Bianchi Poli, y decidirá el pleno de la Cámara.

El siguiente asunto no figura en el orden del día, pero si no hay oposición de parte de los colegas, vamos a pasar a considerar el proyecto de ley: "Dorley Nicodella (Designación al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha)".

Sé que la comunidad de dicho balneario va a recibir con mucho placer la noticia de la designación de este liceo con el nombre de Dorley Nicodella, porque diversos legisladores han reclamado la aprobación de esta iniciativa.

En discusión.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre 'Dorley Nicodella' el liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

